



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, **30 MAYO 2024**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón N° 24.388 (p) de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, propiedad de Mario Andrés Suhr Iribarren y Natalia Viviana Gómez Sequeira;----

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, al amparo de lo establecido por el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 50.000 m³ (cincuenta mil metros cúbicos) de tosca, para su utilización en las obras denominadas "Ruta N° 21, tramo entre el ByPass de Carmelo (Km 207.9), y el acceso oeste del puente Arroyo Miguelete (Km 249.3)", ejecutada por la empresa RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A. en el marco de la Licitación C/138 contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A.;-----

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al tomar intervención, manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;-----

II) que por Resolución del Ministerio de Ambiente N° 1053/2023, de 24 de octubre de 2023, se concedió a la empresa RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A. la Autorización Ambiental Previa y la Autorización Ambiental de Operación para su proyecto de cantera de tosca;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;-----

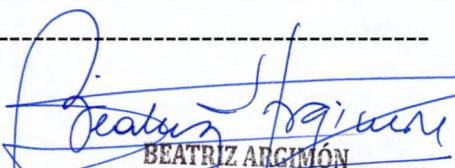
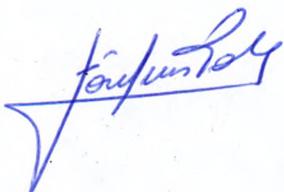
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al yacimiento de tosca ubicado en el Padrón N° 24.388 (p) de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, propiedad de Mario Andrés Suhr Iribarren y Natalia Viviana Gómez Sequeira.-----

2°.- Autorízase a la empresa RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A. a la extracción de 50.000 m³ (cincuenta mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 1 ha 7.124 m² (una hectárea siete mil ciento veinticuatro metros cuadrados), a fin de ser utilizados en las obras denominadas “Ruta N° 21, tramo entre el ByPass de Carmelo (Km 207.9), y el acceso oeste del puente Arroyo Miguelete (Km 249.3)”, ejecutada por la citada empresa en el marco de la Licitación C/138 contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..-----

3°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.-----



BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS